CONTRATO N° 16-2021

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 3.662.726 y el Abg. Joel Noguera Cabañas, Secretario General con Cedula de Identidad N° 3.666.294**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **FIRMA OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA. con RUC Nº 1589052-0** domiciliada en la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la ***CONSTRUCCION DE SANITARIO Y DEPOSITO - ADECUACION DE AULA DE GRADO PARA AULA DE NIVEL E.I. EN LA ESCUELA BAS. N°40 TTE. JOSE MARIA FARIÑA- FONACIDE*** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE SANITARIO Y DEPOSITO - ADECUACION DE AULA DE GRADO PARA AULA DE NIVEL E.I. EN LA ESCUELA BAS. N°40 TTE. JOSE MARIA FARIÑA- FONACIDE **con ID 397212**.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397212.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa convocado por Municipalidad de Caacupé. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 18536/2021 de fecha 11 de mayo de 2021.----------

Ing. Oscar T. Benitez D.
Reg. N° 2.334

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato y emisión de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Los pagos se realizaran por medio de cheques vía Banco Continental con fuente de financiamiento FONACIDE.-

OBRA: Sanitarios y Depósito - Adecuación de aula de grado para aula de educación inicial
UBICACIÓN: Esc. Bas. N° 40 "Tte. Fariña" - Caacupé
SUP. A CONSTRUIR: 12,81 m2

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS		OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA					
N°	RUBRO	MARCA	PROCEDENCIA	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
	Preparación de la Obra						
1	Apertura de vanos en pared existente	N/A	N/A	gl	1,00	850.000	850.000
1	Desmonte de terreno	N/A	N/A	m3	9,00	40.000	360.000
3	Replanteo	N/A	N/A	m2	12,81	6.500	83.265
4	Cartel de obra 2,00x1,50 m.	N/A	N/A	gl	1,00	1.100.000	1.100.000
5	Excavaciòn y Carga de Cimiento c/ P.B.C	N/A	N/A	m3	5,50	450.000	2.475.000
	Muros de Nivelación h=0,30 m.						-
6	De 0,30 m.	N/A	N/A	m2	5,15	170.000	875.500
7	Relleno y Compactación	N/A	N/A	m3	2,60	100.000	260.000
	Aislación Asfáltica						-
8	De 0,15 m. - Horizontal	N/A	N/A	ml	17,15	30.000	514.500

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
CAACUPÉ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS 2015-2020
SECRETARÍA GENERAL

Ing. Oscar T. Benitez D.
Reg. N° 2.334

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
CAACUPÉ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS 2015-2020
INTENDENCIA

	Muros de Elevación						-
9	De 0,15 m. revoque ambas caras	N/A	N/A	m2	14,80	110.000	1.628.000
10	De 0,15 m. visto 1 cara de ladrillo común prensado	N/A	N/A	m2	34,00	135.000	4.590.000
11	Envarillado sobre y bajo abertura 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	N/A	N/A	ml	14,50	45.000	652.500
12	Envarillado de unión e/ pared existente y nueva 1 Ø 8 c/ 0,50 m.	N/A	N/A	ml	12,00	45.000	540.000
	Techo:						-
13	De tejas españolas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de kurupa'y 2" x 6" con listón de boca	N/A	N/A	m2	17,40	350.000	6.090.000
	Revoques						-
14	De paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	N/A	N/A	m2	63,60	40.000	2.544.000
15	De molduras 1:3 (moldura de ventanas) 10 cm. de espesor	N/A	N/A	ml	14,30	50.000	715.000
16	De mochetas	N/A	N/A	ml	31,60	20.000	632.000
17	Contrapiso de Hº de cascote	N/A	N/A	m2	11,30	40.000	452.000
18	Piso mosaico calcáreo (igual al existente)	N/A	N/A	m2	11,30	105.000	1.186.500
19	Zócalo calcáreo	N/A	N/A	ml	6,10	35.000	213.500
	Aberturas de madera						-
20	Puerta Placa 0,70x2,10 con marcos contramarco y herrajes	N/A	N/A	un	1,00	950.000	950.000
21	Puerta placa 0,60x1,20 con marco y contramarco y herrajes	N/A	N/A	un	2,00	765.000	1.530.000
22	Puerta placa 0,90x1,20 con marco y contramarco y herrajes	N/A	N/A	un	1,00	1.050.000	1.050.000
	Aberturas metálicas						-
23	Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00	N/A	N/A	m2	3,00	400.000	1.200.000
24	Ventanas tipo balancín de 1,00 x 1,05	N/A	N/A	m2	1,05	400.000	420.000

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS 2015-2020 SECRETARÍA GENERAL

Ing. Oscar T. Benitez D.
Reg. N° 2.334

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS 2015-2020 INTENDENCIA

	Pintura						-
25	De paredes interiores revocadas a la cal (base para látex - 2 manos y lijado)	N/A	N/A	m2	30,75	20.000	615.000
26	De paredes interiores revocadas al látex	N/A	N/A	m2	30,75	23.000	707.250
27	Con silicona en mampostería vista, previa limpieza con ácido muriático	N/A	N/A	m2	34,00	23.000	782.000
28	De aberturas metálicas c/ esmalte sintético	N/A	N/A	m2	8,10	30.000	243.000
29	De aberturas de madera al barniz, con marco y contramarco	N/A	N/A	m2	12,00	29.000	348.000
30	De techo tirantes y tejuelones al barniz	N/A	N/A	m2	17,40	26.000	452.400
31	De canaleta con antióxido y pint. Sintética	N/A	N/A	ml	9,40	25.000	235.000
32	Vidrios dobles de 4 mm.	N/A	N/A	m2	4,05	120.000	486.000
	Desagüe cloacal						-
33	Instalación cloacal	N/A	N/A	gl	1,00	1.700.000	1.700.000
34	Registro 40x40	N/A	N/A	un	1,00	330.000	330.000
35	Registro 60x60	N/A	N/A	un	1,00	440.000	440.000
36	Cámara Séptica 1,901x1,15x1,20 m.	N/A	N/A	un	1,00	2.200.000	2.200.000
37	Pozo Ciego 2,00x2,50 m.	N/A	N/A	un	1,00	3.200.000	3.200.000
	Desagüe pluvial						-
38	Canaletas y bajadas ch. galvanizada N° 26-D: 33	N/A	N/A	ml	9,40	80.000	752.000
	Instalación de agua corriente						-
39	Instalación completa de agua corriente	N/A	N/A	gl	1,00	1.750.000	1.750.000
40	Artefactos (cantidad ver planos) - Intalación de artefactos, griferías y ducha eléctrica, mesada de granito natural y barras de asimiento	N/A	N/A	gl	1,00	6.500.000	6.500.000
41	Mueble bajo mesadas (ver detalle)	N/A	N/A	un	1,00	1.520.000	1.520.000

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ – UNA CIUDAD PARA LA GENTE – CAACUPÉ – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS 2015-2020 – SECRETARÍA GENERAL

Ing. Oscar T. Benitez D.
Reg. N° 2.334

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ – UNA CIUDAD PARA LA GENTE – CAACUPÉ – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS 2015-2020 – INTENDENCIA

42	Espejo de 0,40x1,75 m. y espejo baño inclusivo de 0,50x0,50 m.	N/A	N/A	m2	1,00	200.000	200.000
43	Azulejado de baño	N/A	N/A	m2	32,85	92.000	3.022.200
44	Guardaobra de alisado de cemento c/ contrapiso	N/A	N/A	m2	8,60	100.000	860.000
	Instalación Eléctrica (según plano)						-
45	Alimentación de los circuitos de luces	N/A	N/A	boca	4,00	100.000	400.000
46	Alimentación de los circuitos de tomas	N/A	N/A	boca	1,00	102.000	102.000
	Artefactos eléctricos						-
47	Artefactos fluorescentes de 1x40W.	N/A	N/A	un	4,00	125.000	500.000
48	Tablero TS de 6 AG c/ barra de fase y neutro	N/A	N/A	un	1,00	350.000	350.000
	Muro de contención						-
49	Muro de nivelación de 0,30 m.	N/A	N/A	m2	2,88	185.000	532.800
50	Muro de elevación de ladrillos comunes (1 cara vista) de 0,15 m.	N/A	N/A	m2	4,80	110.000	528.000
51	Aislación asfáltica horizontal	N/A	N/A	ml	9,60	37.000	355.200
52	Pintura con silicona en mampostería vista, previa limpieza con ácido muriático	N/A	N/A	m2	4,80	27.000	129.600
53	Limpieza final	N/A	N/A	gl	1,00	1.800.000	1.800.000
	TOTAL GENERAL						**61.952.215**

***Total son**: Guaraníes sesenta y un millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos quince.-*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

LA CONSTRUCCION TENDRA UN PLAZO DE EJECUCION DE 60 (SESENTA) DIAS, LA MISMA SERA A PARTIR DE L EMISION DE LA ORDEN DE INICIO DE OBRA, ESCUELA BAS. N°40 TTE. JOSE MARIA FARIÑA DE LA CIUDAD DE CAACUPE.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Ing. Oscar T. Benitez D.
Reg. N° 2.334

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley

N° 2051/03) N/A

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) N/A

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
OBRA: 1 Aula - 5,80 x 6,80 m con viga y tirantes de H° A°, con tejas españolas
UBICACIÓN: Esc. Bas. N° 2223 "Gral. Brig. Feliciano Morales" - Compañía Ytu Guasu
SUP. A CONSTRUIR: 63,70 m2

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Ing. Oscar I. Benítez D.
Reg. N° 2.334

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé República del Paraguay, a los 27 días del mes de mayo de 2021.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS 2015-2020
SECRETARÍA GENERAL

Abg. Joel Noguera Cabañas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS 2015-2020
INTENDENCIA

Lic. Diego Riveros González
Intendente Municipal

SR. OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA
RUC Nº 1589052-0

Ing. Oscar T. Benitez D.
Reg. N° 2.334